

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

17**COLMENAREJO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por resolución de 25 de junio de 2015, cesé a don Francisco Javier Díaz Ruiz como cuarto teniente de alcalde.

“Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El día 19 de junio de 2015 fue nombrado cuarto teniente de alcalde don Francisco Javier Díaz Ruiz. Y, considerando las necesidades organizativas para dar un nuevo impulso y dinamismo a la actividad municipal, resuelvo:

Primero.—Cesar a don Francisco Javier Díaz Ruiz como cuarto teniente de alcalde.

Segundo.—Quedando su composición como sigue:

1. Don Justo Lozano Alonso, primer teniente de alcalde.
2. Doña M.^a Raquel Rojo Sánchez, segunda teniente de alcalde.
3. Doña Ana Isabel Oliveros Santacruz, tercera teniente de alcalde.

Tercero.—Notificar personalmente la presente resolución al interesado y remitir la resolución del cese al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la alcaldesa.

Cuarto.—De la presente resolución se dará cuenta de forma individualizada al Pleno Corporativo, a efectos de que quede enterada de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación el 38.d) del referido Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre”.

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Vista la renuncia al cargo de concejala efectuada por doña María Raquel Rojo Sánchez, en sesión ordinaria del Pleno celebrado el 21 de junio de 2018, resuelvo:

Primero.—Designar a don Francisco Javier Díaz Ruiz como segundo teniente de alcalde.

Al teniente de alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto tal, sustituir a la alcaldesa en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.—Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde. Y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Colmenarejo, a 31 de julio de 2018.—La alcaldesa, Nieves Roses Roses.

(03/26.633/18)

